102.52.48

305.086

Yopal, 08 de agosto de 2024

Señor
Roger Eduardo Orjuela Velasquez
Representante legal
SIKER CORPORATION SAS
contabilidad@sikercorporation.com.co
318 606 93 02
Carrera 13 No.93-95
Bogotá.

Asunto: Solicitud de cotización

Cordial saludo.

De conformidad con el asunto, y atención a que actualmente el Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E, se encuentra adelantando el proceso de estudio de mercado, para el **"SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."**, solicito respetuosamente, cotización de los siguientes ítems.

Para la presentación de la cotización, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Especificaciones técnicas:

La cotización referida debe incluir la totalidad de ítems, que se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION
1	PUNTAS DSX SAMPLE TIP (4X108PCS)
2	PUNTAS DSX REAGENT TIPS (4X108PCS)
3	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE V. 4.0
4	Hepatitis B (HBsAg) Elisa *96 set
5	Hepatitis B (Anti-HBc) Elisa *96 set
6	HCV Elisa 3a Generación *96 set
7	HTLV 1+11 ELISA recombinante v.4.O * 96 set
8	HIV Ag/Ac Elisa 4a Generación *96 set
9	SIFILIS ELISA *96 set
10	ANTI-A VIAL 10ML
11	ANTI-B VIAL X10ML
12	ANTI-D VIAL 10 ML X10
13	VIALES PARA CONTROL BEST 2000 1x2.0ml
14	CUVETAS PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA x100 + LANCETAS
15	CONTROL PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA
16	BOLSA CUADRUPLE T&B X UNIDAD
17	BOLSA TRIPLE T&B X UNIDAD
18	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACION DIRECTA E INVERSA - DIRECTA INVERSA, CAJA x 100 CASSETTES
19	TARJETAS PARA FENOTIPOS DEL RH CAJA x 100 CASSETTES
20	CASSETTE CON ANTI-HUMAN GLOBULIN ANTI IgG -C3d, POLYSPECIF GREEN CAJA x 100 CASSETTES
21	CASSETTES PARA CONFIRMAR EL D DEBIL IGG CAJA x 100 CASSETTES
22	SOLUCION DE BAJA POTENCIA IONICA RED CELL DILUENT 1X50ML
23	CELULAS A1-B PARA CLASIFICACION INVERSA
24	CELULAS I-II AL 0,8% PARA R A I
25	SUERO Anti-H X 5ML
26	CONTROL CALIDAD 4 PRUEBAS
27	SUERO Anti-D (weak D) X 5ML
28	Syphills Reactivo Quimioluminiscencia x100
29	HIV Reactivo Quimioluminiscencia x100

ITEM	DESCRIPCION
30	HTLV I/II Reactivo Quimioluminiscencia x100
31	Abti HBc Reactivo Quimioluminiscencia x100
32	Anti T.cruzi Reactivo Quimioluminiscencia x100
33	Anti HCV Reactivo Quimioluminiscencia x100
34	Anti HBsAg Reactivo Quimioluminiscencia x100
35	TUBOS PARA DILUCION X 100
36	Anti-A1 Lectin - Lectina (Dolichus biflorus)
37	ORTHO CONFIDENCE SYSTEM (control de calidad basico)
38	CASSETTE NEUTRAL PARA LAS LECTINAS A1 CAJA x 100 CASSETTES
39	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 3ML
40	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 10ML
41	RACK PARA MUESTRAS AZUL 13mm
42	BANDEJAS PARA DILUCION (16-well TRAY - 180/ box)
43	CONTENEDOR DE RESIDUOS LIQUIDOS
44	SOLUCION AL 7% BSA (12 x 5mL)
45	PUNTAS DE 1200ML X 480 UNUIDADES

El **HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.** no asumirá costos por la administración y/o labores del futuro contratista, toda vez que la relación contractual que se establezca no implica responsabilidad solidaria

2. PLAZO: El plazo del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de las garantías exigidas.

3. **Descripción de las obligaciones del contratista:** Para el cumplimiento del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades:
   - Suministrar los insumos para el banco de sangre conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Hospital descritas en la presente solicitud de cotización en perfecto estado, en la fecha programada de común acuerdo con la Supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del Hospital, libre de embargos, impuesto, o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos; en un lapso no superior a ocho (8) días calendario posterior a la solicitud.
   - Entregar los pedidos de los insumos médicos, reactivos para procesamiento de pruebas y materiales para el laboratorio clínico de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en un lapso no superior a ocho (8) días calendario posteriores a la solicitud.
   - Los insumos para el banco de sangre a suministrar deben tener fechas de vencimiento mínimo de año y medio (para los de alta rotación) y mínimo de dos (2) años (para los de baja rotación) contados a partir de la entrega al Hospital.
   - Garantizar que los artículos objeto del contrato, sean de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones establecidas en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.
   - Para los insumos médicos, reactivos para procesamiento de pruebas y materiales para el laboratorio clínico que requieran condiciones especiales de almacenamiento, deben existir registros y controles que demuestren que se cumplen estas exigencias durante el transporte y hasta la entrega efectiva al Hospital.
   - Las facturas deben especificar el nombre genérico (y/o nombre comercial), presentación comercial, laboratorio o empresa fabricante, fecha de vencimiento, lote, registro sanitario INVIMA, valor unitario y valor total de cada uno de los dispositivos, y especificar si se encuentra gravado con IVA. En caso de que el formato de la factura no permita incluir dichos datos, realizar un anexo a la misma.
   - El contratista o proveedor se compromete a cambiar los dispositivos médicos que no sean aceptados en la recepción por no cumplir con las especificaciones técnicas, tales como: Registro sanitario vencido, condiciones de empaque y embalaje inadecuados o alterados, y las alertas Farmacológicas emitidas en la página del INVIMA.
   - El proveedor debe estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los dispositivos médicos recepcionados o que, estando en uso presenten fallas o inconformismo por parte del personal asistencial, sin que esto tenga un costo adicional para el caso.

- Entregar puntualmente y en perfecto estado los insumos objeto del contrato, dentro de las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquia y en el sitio convenido, libre de embargos, impuesto, o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.

4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El oferente debe acreditar experiencia específica en el en ejecución de contratos de suministro de reactivos y materiales para laboratorios y banco de sangre, mediante un mínimo de una (1) certificación cuyo valor acredite el 100% del presupuesto oficial de la presente contratación.

En el caso de Consorcios o uniones temporales, mínimo uno de los miembros deberá acreditar la experiencia exigida.

El proponente para acreditar la experiencia específica exigida deberá allegar copia de la respectiva certificación de los contratos, donde consten los siguientes datos:

- Razón social de la empresa o entidad contratante y NIT.
- Nombre del Contratista y N° NIT
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato el cual debe tener relación con el objeto de la presente contratación.
- Tiempo de duración en años y meses con fecha de inicio y de terminación, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución.
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre y NIT de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros, para efectos del correspondiente cálculo.
- Valor del contrato expresado en pesos colombianos.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año) en el que se indique el recibido a satisfacción o en su defecto adjuntar el acta de liquidación o recibo del mismo.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

En caso de que las certificaciones no contengan la información arriba solicitada, deberán allegar copia de los respectivos contratos acompañada de sus correspondientes actas de ejecución (parcial o total) o liquidación. No obstante, lo anterior, cuando no exista contrato escrito, podrá acreditarse la relación comercial con una certificación que acredite los requisitos legales para ese tipo de contrato, contenidos en el Código de Comercio.

Lo anterior, con el fin de asegurar la ejecución idónea y de calidad del objeto contractual, por parte del futuro contratista.

5. CAPACIDAD FINANCIERA

El HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E, considera necesario evaluar los indicadores de capacidad financiera, toda vez que buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes, estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, los requisitos de capacidad financiera se establecen con base al sector relativo al objeto, el valor, el tiempo de ejecución del presente proceso, serán estos de gran importancia por tal motivo se desarrolla el contexto para solicitarlos. El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información solicitada:

	INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
1	Índice de liquidez	Mayor o igual a 1
2	índice endeudamiento	Menor o igual al 50%
3	Capital de trabajo	Una vez el valor del presupuesto oficial.

La verificación de los requisitos habilitantes financieros para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

a) Liquidez: $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$

b) Endeudamiento: $\frac{\text{PASIVO TOTAL X 100\%}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$

$$\text{ii) Indicador} = \frac{(\Sigma \text{ Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\Sigma \text{ Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$$

c) Capital de Trabajo: ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

La verificación de indicador financiero de capital de trabajo para el caso de los proponentes plurales serealizará de la siguiente manera.

$$\text{ii) Indicador} = (\Sigma \text{ CTE1} - \Sigma \text{ CTE2})$$

Los documentos que se mencionan en este numeral son verificables y como tales se constituyen en un requisito habilitante para el proceso de contratación.

El proponente, o cada una de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, deberán presentar los siguientes documentos, a saber:

- **Estados Financieros:**

- Presentar **Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral lo** más actualizados posibles y certificados por el contador y/o revisor fiscal, es decir con corte a 31 de marzo de 2024; de no tenerlos certificados a la fecha, se aceptarán con corte a 31 de diciembre de 2023, lo anterior con el objetivo de evitar posibles riegos en la ejecución contractual; detallando el valor Total Activo, Activo Corriente, valor total Pasivo, Pasivo Corriente, firmados por el Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal.

- Presentar **Notas a los Estados Financieros** (mencionados en el párrafo anterior), con el mismo periodo de presentación de los estados financieros, especificando que acoge la política contable de presentación de estados financieros vigente bajo NIIF, y atendiendo la Ley 1314 de 2009, sus decretos complementarios y reglamentos. Las notas a los estados financieros deben mantener uniformidad, relación y correspondencia con los estados financieros. Los Estados Financieros deberán ser firmados por el Representante Legal y Revisor Fiscal -si aplica- designados en el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, junto al contador de la compañía. Todas las firmas deben estar acompañadas por el nombre completo, cargo, número de cédula y número de tarjeta profesional -si aplica- de cada responsable.

- Los estados financieros deberán ser presentados en pesos colombianos (COP). En el caso que la compañía se encuentre exenta del requisito normativo para la presentación de los estados financieros comparativos y sus respectivas notas de los años solicitados, es requisito referenciar explícita y específicamente tal exención en la norma por medio de una certificación firmada por el Representante Legal.

- Cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal, es requisito presentar dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros con el mismo corte de presentación, firmados por el Revisor Fiscal designado en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

- Para los proponentes que sean un Consorcio o Unión Temporal cada integrante debe presentar los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral) de forma individual.

- El Representante Legal y el Revisor Fiscal (si aplica), que firmen los Estados Financieros y Dictamen – si aplica-, deben figurar como tales en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable al proponente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva o la autoridad competente. Esto aplica para todos los proponentes incluyendo los Consorcios y Uniones Temporales.

- En el caso que, al momento de la presentación de la propuesta, la Representación Legal y/o la Revisoría Fiscal -si aplica-, que firma los estados financieros y/o el Dictamen, sea diferente a la que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado, se requiere adjuntar de manera adicional, el certificado o documento equivalente vigente a la fecha de firma de los Estados Financieros, que avale las firmas referenciadas.

- El proponente debe anexar el documento equivalente que permita validar Representante Legal y Revisor Fiscal de la empresa, facultado para firmar los estados financieros, de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no contar con Revisor Fiscal debe presentar certificación firmada por el Representante Legal de la empresa que así lo avale. En ambos casos, el representante legal o quien tenga la atribución legal, y el Revisor Fiscal -si aplica-, que registra en el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente según el régimen jurídico aplicable, deben corresponder a quienes firman los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral).

• Tarjeta profesional

- El proponente debe anexar copia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal -cuando legal o estatutariamente se haya establecido la figura de Revisoría Fiscal- que firman y dictaminan los Estados Financieros. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Certificado de antecedentes Junta Central de contadores.

- El proponente debe anexar copia del certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores tanto para el Contador Público y/o Revisor Fiscal, este último en caso de requerirse, que firman y dictaminan los Estados Financieros. Este documento deberá tener fecha de expedición no mayor a tres (3) meses, tomando como punto de referencia la fecha de cierre de recepción de propuestas. Los proponentes extranjeros deberán allegar la información solicitada de conformidad con la legislación aplicable en su país de origen. En caso de no aplicar el requerimiento anterior conforme la normatividad aplicable en su país de origen debe presentar certificación del Representante Legal de la empresa que así lo avale.

• Declaración de Renta.

Copia de la Declaración de Renta de la vigencia 2023, de no contar con dicha declaración, se aceptará la de la vigencia 2022 según calendario tributario.

Una vez verificado el cumplimiento de la información contenida en este numeral, en relación con los documentos financieros habilitantes, se procede a revisar la capacidad financiera de acuerdo con la sección Verificación de indicadores Financieros (Habilitante). En el caso que un proponente no cumpla con alguno de los requisitos de la información documental financiera

habilitante, no se procederá con la Verificación de indicadores Financieros (Habilitante) del mismo.

Así mismo, debe allegar la siguiente documentación:

- La cotización se debe presentar al correo de la Subgerencia Administrativa y Financiera del HORO (subgeraf@horo.gov.co), ó radicar en medio físico en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera, ubicada en la Calle 15 No. 7-95 segundo piso, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud.

- Con la cotización se deberá adjuntar: Cámara de comercio actualizada, RUT y fotocopia de la cédula del representante legal, copia de la autoevaluación en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución N°0312 DE 2019, debidamente firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (Contratista y Proveedores) o certificación de ARL, además, el contratista debe presentar certificación emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) a la cual se encuentre afiliada la empresa donde se especifique la clase de riesgo de Empresa.

Atentamente,

DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Diana Soraya Velásquez Bonilla
Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera

Revisó: Heidi Nataly Monroy Carranza
Cargo: Asesora S.A.F.

Revisó: CARLOS NICOLAS MESA CHAPARRO
Almacenista General

Proyectó: DANIEL AMEZQUITA
Prof. ALMACEN

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
1ª Copia: SIKER CORPORATION S.A.S
2ª. Copia: Archivo
Serie y Subserie: CONTRATOS-Contratos de suministro.

Siker

Bogotá, agosto 12 de 2024

Señores:
HOSPITALREGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E
Atn. Dra. Diana Soraya Velásquez Bonilla
Subgerente Administrativa y Financiera
Yopal – Casanare

Referencia: Solicitud de Cotización

Objeto: Proceso de estudio de mercado para el SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE REACTRIVOS Y MATERIALES PARA EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE INFECCIOSAS EN LA UNIDAD DEL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

DOCUMENTO	FOLIO No.	
INDICE	000	000
OFERTA COMERCIAL	001	007
APACIDAD FINANCIERA	008	008
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS	009	028
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR	029	029
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL	030	030
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL	031	031
JUNTA CENTRAL CONTADORES CONTADOR	032	032
JUNTA CENTRAL CONTADORES CONTADOREVISOR FISCAL	033	033
CEDULA CONTADOR	034	034
CEDULA REVISOR FISCAL	035	035
REFERENCIAS COMERCIALES Y EXPERIENCIA	036	041
CERTIFICADO DE EXISTENCIA	042	048
DECLARACION DE RENTA	049	049
RUT	050	053
ESTANDARES MINIMOS	054	054

Firma: _____
Nombre: Roger Eduardo Orjuela Velásquez
C. C. No.: 79.606.969 de Bogotá.
N.I.T.: 901.312.567-1
Dirección: Carrera 13 # 93-35 of. 695
Correo: gerencia@sikercorporation.com.co
Celular: 3124785569
Ciudad: Bogotá D.C.

SIKER CORPORATION S.A.S

. Bogotá, agosto 12 de 2024 **BS-025-2024**

Señores:
HOSPITALREGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E
Atn. Dra. Diana Soraya Velásquez Bonilla
Subgerente Administrativa y Financiera
Yopal – Casanare

Referencia: Solicitud de Cotización

Respetados Señores:

Para **Siker Corporation S.A.S.**, empresa dedica a importar y comercializar productos de diagnóstico con experiencia en el suministro y asesoría para Bancos de Sangre, es un placer contar con ustedes como aliados estratégicos, por lo que continuamente seguimos trabajando para ofrecerles las mejores y más eficientes alternativas para el desempeño de su prestigiosa institución, por lo que colocamos a su consideración la siguiente propuesta comercial.

AREA DE INMUNOSEROLOGIA BANCO DE SANGRE

Sistema de inmunodiagnóstico VITROS® ECiQ

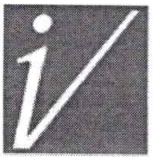
El sistema de inmunodiagnóstico VITROS® ECiQ está diseñado para laboratorios que confían en el procesamiento continuo para la realización de pruebas de inmunoensayo rutinarias y especializadas. Gracias a las probadas tecnologías VITROS®, este sistema ofrece resultados de calidad gracias a la comprobación y documentación de cada paso del proceso. Esto significa que el laboratorio no solo gana en eficacia, sino que también consigue el más alto nivel de confianza en los resultados que se notifican a médicos y pacientes.

Tecnologías MicroWell y Intellicheck® probadas

+ Garantía de resultados de alta calidad y verificación del procesamiento del sistema, notificación de resultados y trazabilidad
+ La detección a través de quimioluminiscencia mejorada y patentada ofrece una sensibilidad y una precisión excelentes en un amplio intervalo dinámico.

Centro de gestión de reactivos

+ Los kits de reactivos normalizados pueden utilizarse en todas las plataformas VITROS®
+ Hasta 20 kits de reactivos integrados pueden cargarse en cualquier momento y almacenarse en el instrumento para permitir un funcionamiento continuo y de acceso aleatorio
+ Optimiza la mano de obra al reducir la intervención


Intellicheck®


MicroWell

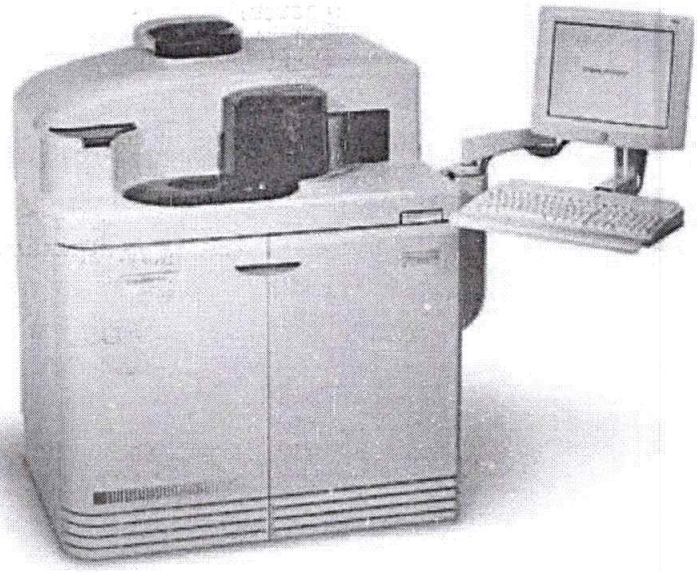
de los operarios

Centro de comando del sistema
- Mejora la eficiencia del personal y posibilita la facilidad de uso

Gestión de suministros
- Controla de forma automática el inventario para encontrar desechos líquidos y sólidos de reactivos de lavado universales

Monitorización proactiva
- Comunicación bidireccional altamente segura y en tiempo real entre su sistema y nuestros equipos de soporte
- La resolución inmediata de problemas técnicos sin una visita de servicio maximiza el tiempo de actividad

Módulo de productividad mejorada
- Dobla el número de ensayos que se procesan y mejora el tiempo de actividad medio del sistema en un 13%[1]



Sistema de inmunodiagnóstico VITROS® ECiQ

Características principales
- La dispensación de muestras con puntas de pipeta desechables verifica la aspiración y la dispensación de las muestras a la vez que elimina las preocupaciones del efecto de arrastre y la contaminación cruzada
- Hasta 20 kits de reactivos integrados pueden cargarse en cualquier momento y almacenarse en el instrumento para permitir un funcionamiento continuo y de acceso aleatorio
- La gestión de inventario automática supervisa y comprueba el inventario, la caducidad y la calibración
- Los rotores universales de muestras acomodan los contenedores primarios, secundarios, de micro recolección y las copas de muestras sin adaptadores ni contenedores de extracción
- Sin agua, desagües, tuberías ni conjuntos de mezcla
- Una interfaz gráfica con código de colores, intuitiva y fácil de utilizar simplifica el entrenamiento en el equipo.
- Con diseño ergonómico, pantalla plana táctil, plataforma de teclado y brazo de soporte
- El módulo de productividad mejorada disponible duplica el número de ensayos que se procesan y mejora el tiempo de actividad medio de generación de resultados del sistema en un 13%[1]

Para obtener más información acerca del sistema de inmunodiagnóstico VITROS® ECiQ, comuníquese con su representante de Ortho Clinical Diagnostics o visite www.orthoclinical.com.

[1]Datos internos archivados por Ortho Clinical Diagnostics

* No se ha aprobado para utilizarse en el mercado estadounidense o se ha retirado de dicho mercado.

VIH y hepatitis desarrollados en colaboración con Novartis Vaccines and Diagnostics, Inc.

† PSA, CA 125 II, CA 15-3 y CA 19-9 son marcas comerciales de Fujirebio Diagnostics, Inc.

Consulte normativo local para disponibilidad de producto.

Cardiología
- CK-MB
- Mioglobina
- NT-proBNP
- Troponina I ES

Tiroides
- T4 libre
- T3 libre
- T4 total
- T3 total
- TSH de 3ª generación
- La fijación de T3

Metabólico
- Cortisol (suero y orina)
- NTx
- PTH intacta
- 25-OH Vitamina D

Endocrinología
- Total B-hCG II
- Estradiol
- Progesterona
- Testosterona
- LH
- FSH
- Prolactina

Anemia
- Ferritina
- B12
- Folato
- Folato intraeritrocitario

Oncología†
- CEA
- AFP
- CA 125 II™
- CA 15-3™
- CA 19-9™
- PSA II Total
- PSA libre

Enfermedades infecciosas#
- HBsAg confirmatorio
- HBsAg ES
- Anti-HBs
- Anti-VHC
- Anti-HBc
- Anti-HBc IgM
- HBeAg*
- Anti-Hbe*
- Anti-HAV Total
- Anti-HAV IgM
- Anti-VIH 1+2
- Toxoplasma IgG*
- Toxoplasma IgM*
- Rubéola IgG
- Rubéola IgM*
- CMV IgG*
- CMV IgM*
- HIV Ag/Ab combo
- Sífilis*

Prenatal
- AFP*

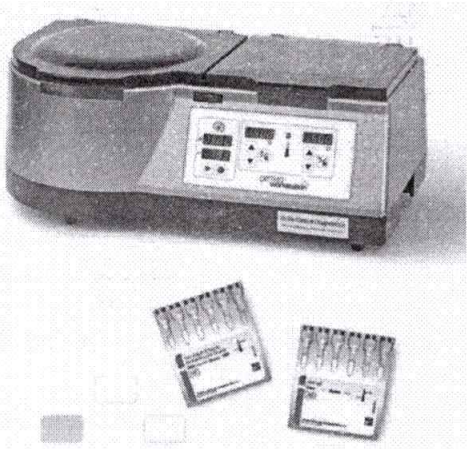
La disponibilidad del producto está sujeta a los requisitos normativos locales.

Siker

AREA DE INMUNOHEMATOLOGIA BANCO DE SANGRE YUNIDAD TRANFUSIONAL

ORTHO ™ Workstation

Presentamos el nuevo ORTHO ™ Workstation- el único sistema compacto 2 en 1 para pruebas transfusionales con la confiabilidad de la tecnología de aglutinación en Columna Ortho Bio Vue®



Sistema combinado de centrifuga e incubadora.
Diseñado pensado en el medio ambiente.
Analizador semi-automatizado de fácil uso.
Utiliza cassettes OrthoBioVue®, con la tecnología patentada aglutinación en Columna

Especificaciones

Dimensiones:
Altura – 220 mm (8.66 pulgadas)
Ancho – 575 mm (22.64 pulgadas)
Profundidad – 325 mm (12.80 pulgadas)

Peso: 10.89 kg (24 lb)

Requerimientos eléctricos: 100 – 240 V~, 50/60 Hz, fase sencilla (entrada de voltaje se autoselecciona para el voltaje/ corriente, no requiere selección manual)

Consumo de energía: 150 VA

Fusibles: 2 requeridos, T4AH250V - 4 Amp, 250V, cerámica, tiempo de retraso, 5x20 mm

Velocidad del Ciclo: (±10 rpm): Fase 1:793 rpm.Fase 2:1509 rpm.

Indicador de Velocidad: 4 dígitos

Indicador de Tiempo: 4 dígitos

Tiempo del Ciclo: 5 minutos ± 10 seg. (incluye tiempo de arranque)

Capacidad de Cassette en Centrifuga: 10 tarjetas

Temperatura de Incubación: 37°C ± 2°C

Capacidad de Cassette en incubadora: 20 cassettes (dos secciones de 10)

Nivel de ruidos generado: Máximo 50 dba a 1 metro (durante una operación normal)

Expectativa de vida: 10 años

ORTHO optix™ READER



Compañeros de desempeño:

ORTHO Optix™ funciona con ORTHO™ Workstation, el único Sistema compacto de pruebas de sangre 2 en 1 con Tecnología de Aglutinación de Columna (CAT) ORTHO BioVue®, una solución de detección segura y rentable que contribuye a su capacidad de procesamiento para obtener resultados consistentes de manera confiable.

Cómo beneficia ORTHO Optix™ Reader a su laboratorio:

Garantiza la exactitud de los resultados: Se ha demostrado que genera una concordancia del 99.9[1]: los mismos resultados de alta calidad y consistentes que nuestro premiado Analizador automatizado de soluciones ORTHO VISION®, de manera que puede confiar en que los resultados son exactos cada vez.

Elimina las conjeturas: La cámara de alta resolución captura imágenes en alta resolución de cada lado de la columna de reacción para determinar el resultado, eliminando la subjetividad y las discrepancias asociadas con la lectura de los resultados por el personal. Deje que la cámara de alta resolución de ORTHO Optix™se enfoque en el resultado y que su personal se encargue de otras tareas críticas.

Minimiza errores manuales: Los resultados se envían directamente a su computadora o a una interfaz bidireccional al LIS* de su laboratorio, lo cual reduce engran medida o elimina la necesidad de mantener registros manuales –y, por tanto, el riesgo de producir errores detranscripción—.

Mayor eficiencia y seguridad en el flujo de trabajo: El software innovador diseñado con ajustes de flujo de trabajo personalizables permite un mayor rastreode datos y capacidad de reporte para que los laboratorios sigan cumpliendo con las acreditaciones y regulaciones.

Maximiza su capacidad de pruebas con tecnología innovadora: Utiliza la tecnología BioVue® System — la mejor en su clase—, la cual permite realizar pruebasdefinidas por el usuario y ofrece un menú integral de pruebas integral.

OFERTA COMERCIAL INCLUYE

Uno (1) Workstation
Un0 (1) Otho Optix Reader
Uno (1) OrthoVision
Un (1) Equipo ECiQ
Software para el Banco de Sangre.

Validación de las nuevas tecnologías: los reactivos necesarios, serán suministrados sin costo por la compañía.

	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNIDAD X PRESENTACION	I.V.A	TOTAL MAS IVA
1	PUNTAS DSX SAMPLE TIP (4X108PCS)	1	$ 209,325	$ 39,772	$ 249,097
2	PUNTAS DSX REAGENT TIPS (4X108PCS)	1	$ 209,325	$ 39,772	$ 249,097
3	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE V. 4.0	1	$ 987,768	EXE	$ 987,768
4	Hepatitis B (HBsAg) Elisa *96 set	1	$ 987,768	EXE	$ 987,768
5	Hepatitis B (Anti-HBc) Elisa *96 set	1	$ 1,989,387	EXE	$ 1,989,387
6	HCV Elisa 3a Generación *96 set	1	$ 2,352,910	EXE	$ 2,352,910
7	HTLV 1+11 ELISA recombinante v.4.0 * 96 set	1	$ 1,241,504	EXE	$ 1,241,504
8	HIV Ag/Ac Elisa 4a Generación *96 set	1	$ 1,328,292	EXE	$ 1,328,292
9	SIFILIS ELISA *96 set	1	$ 943,927	EXE	$ 943,927
10	ANTI-A VIAL 10ML	1	$ 42,000	EXE	$ 42,000

11	ANTI-B VIAL X10ML	1	$ 42,000	EXE	$ 42,000
12	ANTI-D VIAL 10 ML X10	1	$ 50,000	EXE	$ 50,000
13	VIALES PARA CONTROL BEST 2000 1x2.0ml	1	$ 1,270	$ 241	$ 1,511
14	CUVETAS PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA x100 + LANCETAS	1	$ 207,054	$ 39,340	$ 246,394
15	CONTROL PARA PRUEBA DE HEMOGLOBINA	1	$ 227,093	EXE	$ 227,093
16	BOLSA CUADRUPLE T&B X UNIDAD	1	$ 50,184	EXE	$ 50,184
17	BOLSA TRIPLE T&B X UNIDAD	1	$ 43,139	EXE	$ 43,139
18	TARJETAS PARA HEMOCLASIFICACION DIRECTA E INVERSA - DIRECTA INVERSA, CAJA x 100 CASSETTES	1	$ 1,342,000	EXE	$ 1,342,000
19	TARJETAS PARA FENOTIPOS DEL RH CAJA x 100 CASSETTES	1	$ 3,660,202	EXE	$ 3,660,202
20	CASSETTE CON ANTI-HUMAN GLOBULIN ANTI IgG -C3d, POLYSPECIF GREEN CAJA x 100 CASSETTES	1	$ 3,105,390	EXE	$ 3,105,390
21	CASSETTES PARA CONFIRMAR EL D DEBIL IGG CAJA x 100 CASSETTES	1	$ 1,600,000	EXE	$ 1,600,000
22	SOLUCION DE BAJA POTENCIA IONICA RED CELL DILUENT 1X50ML	1	$ 139,015	EXE	$ 139,015
23	CELULAS A1-B PARA CLASIFICACION INVERSA	1	$ 297,000	EXE	$ 297,000
24	CELULAS I-II AL 0,8% PARA R A I	1	$ 464,023	EXE	$ 464,023
25	SUERO Anti-H X 5ML	1	$ 151,360	EXE	$ 151,360
26	CONTROL CALIDAD 4 PRUEBAS	1	$ 1,327,044	EXE	$ 1,327,044
27	SUERO Anti-D (weak D) X 5ML	1	$ 240,000	EXE	$ 240,000
28	Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,463,029	EXE	$1,463,029
29	HIV Combo Reactivo Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,463,029	EXE	$1,463,029
30	HTLV I/II ReactivoSyphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,463,029	EXE	$1,463,029
31	Abti HBc Reactivo Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,463,029	EXE	$1,463,029
32	Anti T.cruzi Reactivo Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,463,029	EXE	$1,463,029
33	Anti HCVSyphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,463,029	EXE	$1,463,029
34	Anti HBsAg Syphilis Reactivo Quimioluminiscencia x100	1	$1,463,029	EXE	$1,463,029
35	TUBOS PARA DILUCION X 100	1	$190,000	19% EXE	$226,100
36	Anti-A1 Lectin - Lectina (Dolichus biflorus)	1	$199.900	EXE	$199.900
37	ORTHO CONFIDENCE SYSTEM (control de calidad basico)	1	$490.000	EXE	$490.000
	CASSETTE NEUTRAL PARA LAS LECTINAS A1 CAJA x 100 CASSETTES	1	BONIFICADO		
	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 3ML	1	BONIFICADO		
	TAPAS ANTIVAPORACION FRASCOS 10ML	1	BONIFICADO		
	RACK PARA MUESTRAS AZUL 13mm	1	BONIFICADO		
	BANDEJAS PARA DILUCION (16-well TRAY - 180/ box)	1	BONIFICADO		
	CONTENEDOR DE RESIDUOS LIQUIDOS	1	BONIFICADO		
	SOLUCION AL 7% BSA (12 x 5mL)	1	BONIFICADO		
	PUNTAS DE 1200ML X 480 UNUIDADES	1	BONIFICADO		

Descripción de las obligaciones del contratista:

Siker Corporation S.A.S se compromete a:

1. Suministrar los insumos para el banco de sangre conforme a las especificaciones técnicas definidas por el Hospital descritas en el presente estudio previo en perfecto estado, en la fecha programada de común acuerdo con la Supervisión del contrato y dentro de las instalaciones del Hospital, libre de embargos, impuesto, o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos; en un lapso no superior a ocho (8) días calendario posterior a la solicitud.

2. Entregar los pedidos de los insumos médicos, reactivos para procesamiento de pruebas y materiales para el laboratorio clínico de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, en un lapso no superior a ocho (8) días calendario posteriores a la solicitud.
3. Los insumos para el banco de sangre a suministrar deben tener fechas de vencimiento mínimo de año (para los de alta rotación) y mínimo de dos (2) años (para los de baja rotación) contados a partir de la entrega al Hospital.
4. Garantizar que los artículos objeto del contrato, sean de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones establecidas en la propuesta presentada, la cual hará parte integral del contrato.
5. Para los insumos médicos, reactivos para procesamiento de pruebas y materiales para el laboratorio clínico que requieran condiciones especiales de almacenamiento, deben existir registros y controles que demuestren que se cumplen estas exigencias durante el transporte y hasta la entrega efectiva al Hospital.
6. Las facturas deben especificar el nombre genérico (y/o nombre comercial), presentación comercial, laboratorio o empresa fabricante, fecha de vencimiento, lote, registro sanitario INVIMA, valor unitario y valor total de cada uno de los dispositivos, y especificar si se encuentra gravado con IVA. En caso de que el formato de la factura no permita incluir dichos datos, realizar un anexo a la misma.
7. El contratista o proveedor se compromete a cambiar los dispositivos médicos que no sean aceptados en la recepción por no cumplir con las especificaciones técnicas, tales como: Registro sanitario vencido, condiciones de empaque y embalaje inadecuados o alterados, y las alertas Farmacológicas emitidas en la página del INVIMA.
8. El proveedor debe estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten con los dispositivos médicos recepcionados o que, estando en uso presenten fallas o inconformismo por parte del personal asistencial, sin que esto tenga un costo adicional para el caso.
9. Entregar puntualmente y en perfecto estado los insumos objeto del contrato, dentro de las instalaciones del Hospital Regional de la Orinoquia y en el sitio convenido, libre de embargos, impuesto, o cualquier gravamen que afecte la libre disposición de estos.

CONDICIONES COMERCIALES

Formas de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha que haya sido radicada la respectiva Factura de Venta.
Contrato:	Contrato a tres (3) años.
Facturación:	La facturación se realizará mensualmente.
Validez Oferta:	Hasta el 31 de diciembre del 2024

NOTA: SIKER CORPORATION S.A.S., No se hace responsable por los gastos adicionales causados por:

Uso inadecuado de las plataformas e insumos por parte de los usuarios:

- No realizar los mantenimientos a los equipos por parte del usuario dados en la capacitación con periodicidad de: diarios, quincenales y mensuales requeridos para el buen funcionamiento de los equipos.
- Realizar modificaciones en el equipo que alteren la programación de este.
- Manipulación inadecuada de los equipos por parte de los usuarios (Errores en carga racks, placas y muestras) y/o de sus componentes.
- Modificación inadecuada de resultados sin contar con los criterios científicos.
- Errores por parte del usuario en la programación de muestras a procesar.
- Deficiencia en el alistamiento de las muestras en la fase pre analítica del proceso (Fallas en los equipos de centrifugación de muestra, centrifugación insuficiente de muestras o manejo inadecuado de la muestra posterior a centrifugación).
- Deficiencia en el alistamiento de reactivos en la fase preanalítica del proceso (No llevar a la temperatura adecuada los reactivos antes del proceso, presencia de burbujas en los reactivos, errores en la

reconstitución de calibradores y controles que lo requieran, derrames de los reactivos por parte del usuario.)

- Uso de dispositivos externos extraíbles en los equipos que pueden ser causa de contaminación con virus.
- No seguir las indicaciones y recomendaciones de almacenamiento dadas por la casa matriz para el manejo de reactivos.
- El incumplimiento de la política de devolución de reactivos.

VALORES AGREGADOS.

- Asesoría científica en todas las áreas del banco sangre y medicina transfusional de forma presencial y virtual, según necesidad del personal.
- Educación continuada: capacitación a los profesionales de la salud dela Fundacion en temas relacionados con medicina transfusional (todo lo relacionado con transfusión sanguínea, transfusión de hemocomponentes especiales "filtrados, irradiado etc.", identificación y manejo de reacciones transfusionales.
- Resolución en casos de problemas en inmunohematología, prestado por nuestro director científico Doctor Baldomero Castro, líder de opinión a nivel nacional y docente de las universidades Javeriana, Colegio Mayor, U. Del Valle, U. De Antioquia, U. del Bosque y consultor internacional.
- Canal de comunicación directa con los directivos de la compañía como Gerencia, Dirección comercial, Dirección operaciones, y Dirección técnica.
- Los consumibles para inmunoserologia como controles y calibradores y las tarjetas neutras y puntas para inmunohematología.

NO SE INCLUYEN

- Controles de tercera opinión.
- Resmas de papel
- Solución salina
- Tóner para impresoras
- **Otros consumibles que no provengan directamente de nuestro proveedor para infecciosas e inmunohematología "QUIDELORTHO"**

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: Roger Eduardo Orjuela Velásquez
C. C. No.: 79.606.969 de Bogotá.
N.I.T.: 901.311.567-1
Dirección: Carrera 13# 93-35 of. 695
Correo: gerencia@sikercorporation.com.co
Celular: 3124785569
Ciudad: Bogotá D.C.

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

HEMOCENTRO Y UNIDAD DE AFERESIS S.A.

(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

CERTIFICA:

Que SIKER CORPORATION SAS (nombre o razón social del proponente), identificado con CC/CE/PP/NIT 901312567 1, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. C02 de 2021 (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: SIKER CORPORATION SAS (Proponente)

CONTRATANTE: HEMOCENTRO Y UNIDAD DE AFERESIS S.A. (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 441,45 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Día 31 Mes 10 Año 2022

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro de mercadeo de insumos médicos, productos farmacéuticos y/o medicinales, dispositivos médicos, aparatos médicos y ortopédicos, reactivos de diagnóstico, elementos quirúrgicos, equipos médicos para bancos de sangre, de laboratorio clínico y de tecnología para la salud

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
41104100	41103000	41103900
41115800	41102400	41104000
41116200	41103400	41105000
42181500	41103500	41104200
41122000	41103700	41104400
41103200	41103800	41104900
41105200	41113300	41121500
41111500	41115400	41121600
41112200	41121800	41121700
41112300	41116000	00
41112600	41116100	00
41113000	41122100	00

Carlos Alberto Navarro Gevara

Nombre de quien expide la certificación

CC/CE/PP. No. 77.186.331

Cargo Representante Legal

Firma

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 1.9.2.2.2. de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

LOTO MEDICAL CARE S.A.S

(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

901640523 4

(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

CERTIFICA:

Que SIKER CORPORATION SAS (nombre o razón social del proponente), identificado con CC/CE/PP/NIT 901312567 1, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. _____ (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: SIKER CORPORATION SAS (Proponente)

CONTRATANTE: LOTO MEDICAL CARE S.A.S (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 119,69 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Día 31 Mes 12 Año 2023

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO:

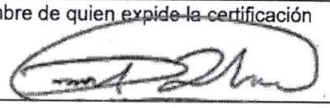
Suministro de mercadeo de insumos médicos, productos farmacéuticos y/o medicinales, dispositivos médicos, aparatos médicos y ortopédicos, reactivos de diagnóstico, elementos quirúrgicos, equipos médicos para bancos de sangre, de laboratorio clínico y de tecnología para la salud.

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
41104100	41121800	41102400
42181500	41103000	41103700
41103200	41103500	41104200
41103400	41103900	41104400
41103800	41116200	41112600
41115800	41122000	41111500
41113000	41121600	00
41121500	41122100	00
41104900	41105200	00
41105000	41112300	00
41112200	41115400	00
41113300	41121700	00

DAVID RODRIGUEZ

Nombre de quien expide la certificación



Firma

CC/CE/PP. No. 80.796.450

Cargo GERENTE GENERAL

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 1.9.2.2.2. de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Bretonlab
Diagnostics

BRETONLAB SAS
900.175.635-2

CERTIFICA

Que SIKER CORPORATION SAS, identificado con NIT 901.312.567-1, ejecuto y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato No 001-2023: Suministro de I-Smart 30 Pro Cartridge 300 test y I-Smart 30 Pro Electrolyte QC, para analizador de electrolitos I-Smart 30 Pro

CONTRATISTA SIKER CORPORATION SAS
CONTRATANTE BRETONLAB SAS
VALOR (EN SMMLV) 43,27
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO 31 / 12 / 2023
OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de mercadeo de insumos médicos, productos farmacéuticos y/o medicinales, dispositivos médicos, aparatos médicos y ortopédicos, reactivos de diagnóstico, elementos quirúrgicos, equipos médicos para bancos de sangre, de laboratorio clínico y de tecnología para la salud.
CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO CON EL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
41104100	41121800	41102400
42181500	41103000	41103700
41103200	41103500	41104200
41103400	41103900	41104400
41103800	41116200	41112600
41115800	41122000	41111500
41113000	41121600	00

Bretonlab
Diagnostics

41121500	41122100	00
41104900	41105200	00
41105000	41112300	00
41112200	41115400	00
41113300	41121700	00

JORGE ENRIQUE BRETON NEIRA
CC. 79389661
GERENTE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2024 Hora: 11:54:30
Recibo No. AB24039001
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2403900192996

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SIKER CORPORATION SAS
Nit: 901.312.567-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03152904
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 93 35 Oficina 695
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@sikercorporation.com.co
Teléfono comercial 1: 3186069302
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 93 35 Oficina 695
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@sikercorporation.com.co
Teléfono para notificación 1: 3186069302
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2024 Hora: 11:54:30
Recibo No. AB24039001
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2403900192996

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de agosto de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2019, con el No. 02496521 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SIKER CORPORATION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: A. La fabricación, adquisición, enajenación, importación, exportación, distribución, venta, comercialización y/o mercadeo de insumos médicos, productos farmacéuticos y/o medicinales, dispositivos médicos, aparatos médicos y ortopédicos, reactivos de diagnóstico, elementos quirúrgicos, equipos médicos para bancos de sangre, de laboratorio clínico y de tecnología para la salud, productos nutricionales y cosméticos y, en general, de productos orientados a la salud, a todos los campos del conocimiento humano y/o a la investigación; sistemas de tratamientos de aguas para fines industriales en el campo farmacéutico, insumos, accesorios y repuestos para todos los ítems listados en este literal, y licencias de software relacionadas con la salud humana. B. La prestación de servicios de asistencia técnica, servicios técnicos y consultoría, capacitación y entrenamiento y de almacenamiento. C. La transformación, procesamiento y/o fabricación de materiales y accesorios destinados al desarrollo del objeto social. La Sociedad podrá realizar todos los actos y negocios jurídicos útiles y/o necesarios para cumplir con su objeto social, tales como, pero sin limitación: A. Adquisición y desarrollo de bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales. B. Adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales y comerciales. C. Enajenar, arrendar, gravar y administrar los bienes sociales. D.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2024 Hora: 11:54:30
Recibo No. AB24039001
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2403900192996

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Intervenir en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. E. Emitir, girar, aceptar, endosar, asegurar, descontar, y negociar en general, títulos valores y cualquier clase de créditos individuales o colectivos. F. Celebrar con establecimientos de crédito, con otras instituciones financieras, con Sociedades de servicios financieros y con compañías aseguradoras toda clase de operaciones propias del objeto de tales empresarios. G. Celebrar toda clase de contratos estatales y de derecho privado que sean aptos para la obtención de los fines sociales. H. Celebrar contratos de participación, sea como partícipe activa u oculta, consorcios, uniones temporales de empresas y cualquier otra forma lícita de colaboración empresarial. I. Transigir, desistir, y apelar a decisiones de amigables componedores, árbitros y/o peritos, y J. Celebrar o ejecutar, en general, todos los actos o contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $60.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $60.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $30.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $60.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $6.000.000,00
No. de acciones	: 100,00
Valor nominal	: $60.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Administración y Representación Legal de la sociedad está en

cabeza del Representante Legal, Gerente, quien tendrá un subgerente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la Sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la Sociedad, cuya cuantía no exceda el equivalente a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000). De superar el acto y/o contrato este monto, requerirá de la autorización previa de la Asamblea de Accionistas. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la Sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la Sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la Sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la Sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, siempre y cuando su cuantía no supere los QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000), caso contrario requerirá de la autorización previa de la Asamblea de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2024 Hora: 11:54:30
Recibo No. AB24039001
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2403900192996

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 14 de agosto de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2019 con el No. 02496521 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Roger Eduardo Orjuela Velasquez	C.C. No. 79606969

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 9 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2024 con el No. 03126018 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Edgar Javier Castañeda Sanchez	C.C. No. 1023889821 T.P. No. 211229-T

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 14 de agosto de 2019, inscrito el 14 de agosto de 2019 bajo el número 02496522 del libro IX, comunica el accionista único:
Roger Eduardo Orjuela Velasquez
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 14-08-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de

2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 2660

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.066.882.161
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de junio de 2024 Hora: 11:54:30
Recibo No. AB24039001
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2403900192996

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de agosto de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de junio de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117608814848

(415)7707212489984(8020) 000111760881484 8

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901312567	1				

11. Razón social: SIKER CORPORATION SAS

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 2660

Corrección — 25. Cód. X — 26. No Formulario anterior: 1117608106066 — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 47,067,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 4,100,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 1,331,000

Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	3,145,000
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	57,873,000
	Inventarios	39	103,142,000
	Activos intangibles	40	0
	Activos biológicos	41	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	58,667,000
	Otros activos	43	111,801,000
	Total patrimonio bruto	**44**	334,628,000
	Pasivos	45	276,630,000
	Total patrimonio líquido	**46**	57,998,000
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	7,582,417,000
	Ingresos financieros	48	2,742,000
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
	Otros ingresos	57	8,827,000
	Total ingresos brutos	**58**	7,593,986,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	1,515,535,000
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
	Total ingresos netos	**61**	6,078,451,000
Costos y deducciones	Costos	62	5,365,128,000
	Gastos de administración	63	300,211,000
	Gastos de distribución y ventas	64	157,785,000
	Gastos financieros	65	50,188,000
	Otros gastos y deducciones	66	0
	Total costos y gastos deducibles	**67**	5,873,312,000
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	205,139,000
	Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
	Compensaciones	74	0
	Renta líquida	**75**	205,139,000
	Renta presuntiva	76	0

Renta	Renta exenta	77	0
	Rentas gravables	78	0
	Renta líquida gravable	**79**	205,139,000
Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Costos por ganancias ocasionales	81	0
	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
	Ganancias ocasionales gravables	**83**	0
Liquidación privada — Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Sobre la renta líquida gravable	84	71,798,000
	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
	De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	71,798,000
	Valor a adicionar (VAA)	92	0
	Descuentos tributarios	93	0
	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	71,798,000
	Impuesto a adicionar (IA)	95	0
	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	71,798,000
	Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
	Total impuesto a cargo	**99**	71,798,000
	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
	Retenciones — Autorretenciones	105	33,307,000
	Retenciones — Otras retenciones	106	150,292,000
	Retenciones — **Total retenciones año gravable a declarar**	**107**	183,599,000
	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
	Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
	Sanciones	112	0
	Total saldo a pagar	**113**	0
	Total saldo a favor	**114**	111,801,000
	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — 2024-05-06 / 12:01:44 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900129805651

PRUEBA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982926001

(415)7707212489984(8020) 000001498292600 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 1 2 5 6 7 | 6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: SIKER CORPORATION SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 13 93 35

42. Correo electrónico: contabilidad@sikercorporation.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 8 6 0 6 9 3 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 9 0 8 1 4	2 6 6 0	2 0 1 9 0 8 1 4				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 26 / 09 : 10: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORJUELA VELASQUEZ ROGER EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982926001

(415)7707212489984(8020) 000001498292600 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 2 5 6 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 8 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 1 5 2 9 0 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 8 1 4	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 8 1 4		-
2	8 1	2 0 1 9 0 8 1 4		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982926001

(415)7707212489984(8020) 000001498292600 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 2 5 6 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 8 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 0 6 9 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORJUELA	VELASQUEZ	ROGER	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982926001

(415)7707212489984(8020) **000001498292600 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 1 2 5 6 7	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 3 8 8 9 8 2 1		2 1 1 2 2 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTAÑEDA	SANCHEZ	EDGAR	JAVIER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 1 1 3 6 9 1 8	4	2 4 7 3 7 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	YATE	JUAN	ERNESTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SEGUROS
BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **SIKER CORPORATION SAS** identificada con **NIT 901312567** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **26** de **Abril** de **2021** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2024**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **93%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(01/02/2024)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **uno (01)** días del mes de **Febrero** de **2024**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 37521-00000002

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
SIKER CORPORATION SAS
Identificada con NIT No. 901312567

Se encuentra vinculada al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato número 1522667124803, a partir del 26 de Abril del año 2021, con cobertura en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral, clasificada de la siguiente manera:

RIESGO PRINCIPAL	TASA	CÓDIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD (De acuerdo con el decreto 768)
1	0.522%	1464501	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, incluye productos farmacéuticos y medicinales, productos botánicos, artículos de perfumería, cosméticos y jabones de tocador y jabones detergentes, adem

Por otra parte la empresa en referencia cuenta actualmente con los siguientes centros de trabajo:

VER RELACIÓN DE 3 CENTROS DE TRABAJO EN LA SIGUIENTE PÁGINA

Se expide a solicitud del interesado el 16 de Agosto del año 2024.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS BOLÍVAR

CENTRO DE TRABAJO	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	CIUDAD DEL CENTRO DE TRABAJO	CLASE DE RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO	TASA DE RIESGO POR CENTRO DE TRABAJO
1	PRINCIPAL	BOGOTA D.C.	1	0.522%
2	COMERCIAL	BOGOTA D.C.	2	1.044%
3	COMERCIAL	BOGOTA D.C.	2	1.044%

SEGUROS BOLÍVAR

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

CERTIFICADO AUTOEVALUACIÓN ESTÁNDARES MÍNIMOS

LA SUBGERENCIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. - ARL DE SEGUROS BOLÍVAR

CERTIFICA

Que la empresa **SIKER CORPORATION SAS** identificada con **NIT 901312567** se encuentra afiliada a esta Administradora de Riesgos Laborales desde el **26** de **Abril** de **2021** y ha realizado la autoevaluación de su Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al periodo **2024**, acorde a los Estándares Mínimos del SGSST establecidos en la Resolución 0312/2019, obteniendo un nivel de avance del **93%** valoración **Aceptable**. Fecha última actualización **(01/02/2024)**.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los **uno (01)** días del mes de **Febrero** de **2024**.

Atentamente,

Subgerencia Nacional de Prevención
ARL Bolívar
Código transacción: 37521-00000002

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN No. 304.24-267

EL SUSCRITO, MÉDICO ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.

CERTIFICA:

Que, la empresa **SIKER CORPORATION SAS** con NIT No. **901.312.567-1**, representada legalmente por **ROGER EDUARDO ORJUELA VELASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. **79.606.969** de Bogotá D.C., quien ha dado cumplimiento con los requisitos pre-contractuales en Seguridad y Salud en el Trabajo, según lo establecido en el Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para contratistas y/o proveedores de la entidad, correspondiente a:

1. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según Resolución 0312 de 2019, realizado el 02/01/2024 para la vigencia 2023 la cual arrojó un resultado total de 100%, expedido por Positiva Compañía de Seguros.
2. Certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL de acuerdo a la actividad económica principal y clase de riesgo de la empresa, expedido por Positiva Compañía de Seguros del 16/08/2024.

Dada en Yopal, a los 20 días, del mes de agosto, de 2024, a solicitud de Oficina Asesora Jurídica.

Carlos Orlando Amaya Jinete.
Medico R. M. 10510
Esp. SST Res 1633/20 18 SSC

CARLOS ORLANDO AMAYA JINETE
Médico Especialista en SST

ANEXOS: 0

Aprobó: Carlos Orlando Amaya Jinete
Médico Especialista SST

Revisó: Leydi Johana Luna Ortiz
Prof. Especializado SST

Proyectó: Angie Natalia Cruz Ramos
Prof. Apoyo SST

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Oficina Asesora Jurídica
Serie y Subserie. CONTRATOS - Contrato de Suministro.
1ª Copia: Dirección del Talento Humano - SST
Serie y Subserie: MANUALES – Manual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente para Contratistas y Proveedores (304.144.123)